

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y SERVICIO DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Código SCSP-T-222 Versión: 001 Fecha: 15/05/2014
	FORMATO REGISTRO DE VISITAS	

PROYECTO DE CONCESION
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESION NO. 15 DEL 31 DE SEPT DE 2013

REGISTRO DE VISITAS

Fecha: 27 JUL 2014

Lugar: Piñon La rocha Ref: 3-0291
 Nombre del visitado: Señor Adelito Coballos ID: 3185614501

Objetivo de la visita:
Atender a petición del señor visitado
Adelito Coballos.

Resumen de lo visitado:
En la visita al propietario Juan Pablo Acosta
al ingeniero Víctor Trujillo de la Concesionaria
Vial Unión del Sur, se acordó el diseño
de una vía vehicular en la parte baja
del muro de contención que está hecho a
los pies.

Conclusiones:
La concesionaria puede hacer un convenio
el propietario sobre su terreno.

San Juan de Pasto (Nariño), 30 de octubre de 2020

Señores

Omar Andulfo Ceballos Chaves

Francy Doriela Ceballos Chaves

Luz Dary Ceballos Chaves

Diagonal 16 No. 44 -76, Unidad Residencial Portal de la Colina Casa No. 10

3188414801 / 3216085435 / 3216085435

omarceb@gmail.com / fracebal73@gmail.com

Pasto, Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 015 de 2015, Rumichaca – Pasto.

Asunto: Respuesta a petición con asignación de radicado R-02-2020092802407 - Construcción acceso vehicular a predio RUPA-3-0291. Unidad Funcional 3.

Estimados Señores,

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., a cargo de la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se permite emitir respuesta a su petición, en los siguientes términos:

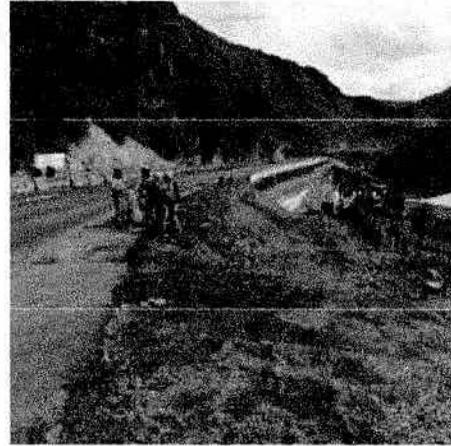
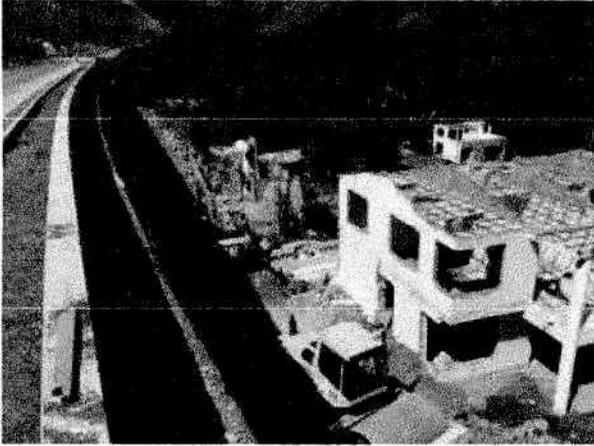
En atención a su solicitud sobre el restablecimiento del acceso vehicular al predio individualizado para efectos del proyecto vial con la RUPA-3-0291, nos permitimos informarle que, los trabajos de obra en el sector aún no han finalizado, encontrándose en curso la finalización de algunas obras de drenaje, y paisajismo, situación que influye en la determinación final de las condiciones de adecuación del acceso en comento.

En virtud de lo anterior, resulta imprescindible determinar la culminación de las obras generales aludidas, para efectos de definir las condiciones finales de reposición sobre el acceso.

Para su referencia, se incluye registro fotográfico en el cual se observan las obras de ejecución sobre el acceso.



Registro Fotográfico



Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE
LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE
LOZANO, STREET=CL. 99 14 49 P 4 TO EAR,
S=PASTO, OU=OTROS - I AND - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=1153133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900000463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=73330611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=67, O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S L-NARIÑO,
C=GERMAN, E=GERMAN.LOZANO@UNIONDEL.SUR.CO,
CN=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razon: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-11-03 10:27:51
Foxit Reader Versión: 9.0.0

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A

Revisión técnica: S. Osorio.
Revisión jurídica: V. Sarralde.
Proyectó: A. Argote.



